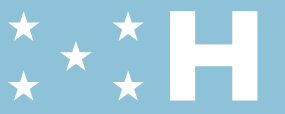


**BASES DE LA 1ERA CONVOCATORIA PARA BECAS DE
POSGRADOS E INTERCAMBIOS EN INVESTIGACIÓN,
DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN**

**SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN**

**INSTITUTO HONDUREÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN**



senacitcurso@gmail.com

Tegucigalpa, Honduras

SENACIT@gob_Honduras

1. Contexto

La Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACIT) coordina las actividades para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de Honduras. Tiene como objeto apoyar la generación continua de conocimiento científico-tecnológico y el fomento de talento nacional. El actual marco de política pública en ciencia establece que La Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología y la Innovación debe crear mecanismos de apoyo, promoción y difusión de invenciones e innovaciones populares.

En el artículo 41 de la Ley para el Promoción de la Investigación Científica, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación en Honduras establece que la SENACIT-IHCIETI debe promover y estimular la formación y capacitación del talento humano especializado en materia de ciencia, tecnología e innovación y sus aplicaciones. Esta también establece que el Estado de Honduras debe fortalecer una cultura basada en la generación, la apropiación y la divulgación del conocimiento y la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y el aprendizaje permanente;

Es por esto y en el marco de la agenda social y económica trazada en el Plan de Gobierno de la Refundación que la SENACIT presenta la presente convocatoria.



2. Descripción y Objetivo

Con la intención de promover la generación de conocimiento, la transferencia tecnológica, formar y difundir el talento nacional se organiza la 1era Edición de la convocatoria de becas para posgrados nacionales e intercambios internacionales en investigación e innovación.

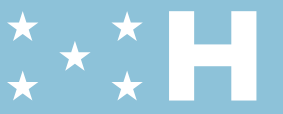
El objetivo del concurso es:

- Fomentar el intercambio de conocimientos y capacidades con la comunidad científica internacional.
- Incentivar la especialización de los(as) científicos(as) hondureños(as) a nivel nacional.

3. Alcance de la convocatoria

Se otorgarán apoyos financieros en esta primera edición para 2 categorías:

- a. Posgrados en Honduras a nivel de maestría o doctorado – Apoyo financiero máximo por seleccionado(a) - 100 mil lempiras exactos



- b. Intercambios científicos y académicos internacionales – Apoyo financiero máximo por seleccionado(a): 100 mil lempiras exactos

4. Términos de Participación

El concurso se registrará por lo establecido en el presente documento llamado en adelante “BASES”, las que tendrán carácter contractual entre el Organizador y los(as) Participantes. El hecho de participar formalmente en esta convocatoria implica el conocimiento y aceptación de todas las disposiciones de las Bases.

Los(as) participantes deberán ser nacionales, mayores de 18 años, profesionales o estudiantes.

Se aceptarán solamente propuestas individuales.

Cada participante podrá concursar en una (1) categoría, enviando un máximo una (1) postulación.

No podrá presentarse a la convocatoria persona alguna que forme parte de SENACIT. Tampoco podrán participar quienes hubieren intervenido en forma directa en la confección de estas Bases. Así como no podrá participar toda aquella persona que tenga conflictos de interés con personas del Comité Evaluador. Así mismo los motivos de exclusión que establece el Art. 15 de la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.



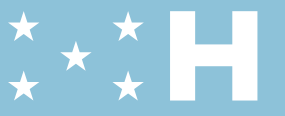
Categoría Posgrados en Honduras a nivel de maestría o doctorado

Podrán ser elegibles posgrados que ya cuenten con una convocatoria para ingresar en 2023 y estén debidamente aprobados por el Consejo de Educación Superior de Honduras. Así mismo podrán ser considerados posgrados ya iniciados entre 2022-2023, siempre y cuando no hayan cursado más del 50 % del pensum académico.

Los posgrados deberán de tener como parte de su currículo la producción de un resultado de carácter científico o tecnológico como parte del proceso formativo como ser: tesis, manuscritos originales, artículos científicos, patente o diseños industriales.

Si la persona es seleccionada para financiamiento los productos de carácter científico y tecnológico deberán ser divulgados y en el marco de las líneas prioritarias de investigación, desarrollo tecnológico e innovación de la SENACIT y el Plan de Gobierno.

Deberá de adjuntar un medio de verificación de la aceptación final o provisional al programa para el año 2023. Y en el caso de evidencia de matrícula o culminación de asignaturas de haber iniciado uno.



Categoría Intercambios científicos internacionales

Son eventos elegibles:

- Pasantías de investigación o transferencia tecnológica

Deberá presentar un medio de verificación de la invitación o aceptación de la pasantía y sus alcances por parte de la institución extranjera.

- Presentación de ponencias en congresos, simposio, foro o evento de investigación o innovación

En el caso de las ponencias o divulgaciones de resultados de investigación a presentar deberán ser propios e inéditos. No podrán participar aquellas que hayan sido presentadas, publicadas o divulgadas con anterioridad. Deberá así mismo presentar el medio de verificación de la aceptación por parte de la institución extranjera.

- Cursos o talleres especializados

Deberá de presentar el pénsum y el otorgamiento del cupo por parte de la institución extranjera.

- Concursos en ciencia, tecnología o innovación

En el marco de concursos deberá de tener medios de verificación de aceptación o acreditación de que se está pasando a un nivel regional o internacional de participación o competencia.

En todas las categorías de intercambios, a su retorno el país, la persona beneficiada debe de generar un mecanismo de intercambio con

otros investigadores o estudiantes locales. Y deberá comprobar mediante la documentación correspondiente a su regreso (pudiendo ser: diploma, certificado, fotografías, informe, libro de publicación entre otros que IHCIETI pueda requerir según la categoría). En la categoría de intercambios el mismo deberá dar inicio durante el año 2023.

5. Inscripción de Propuestas

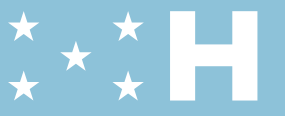
Las postulaciones para financiamientos serán enviadas vía digital al correo senacitconcurso@gmail.com.

b) Anexar medios de verificación según lo descrito en cada categoría.

La fecha límite de entrega de propuestas será el 24 de julio del 2023. No se aceptarán cambios a la información después de su entrega.

No se aceptarán aplicaciones con información falsa, incompleta o errónea, ni aplicaciones después de la fecha límite de entrega.

A las personas preseleccionadas y seleccionadas deberán de remitir la documentación original en físico y podrá ser sujeto a entrevistas como parte del proceso.



6. Costo de Participación

No habrá ningún costo de participación. Si tiene obstáculos de algún tipo para enviar la propuesta vía el formulario escribir senacitconcurso@gmail.com.

No se reconocerán gastos de asesoría, logística o materiales en que incurran los participantes.

7. Financiamiento

El financiamiento para cada apoyo será de acuerdo al tipo de posgrado o intercambios, siendo el máximo de asignación individual de 100 mil lempiras. Deberá detallarse los recursos necesarios para la realización del posgrado o intercambio en el Formulario 2 - Presupuesto. La decisión final para la asignación de los recursos solicitados será competencia exclusiva de la Dirección Ejecutiva y los órganos correspondientes del SENACIT-IHCIETI. De ser seleccionado, los desembolsos quedarán estipulados en el convenio. Se pedirán en cada caso las garantías y referencias para la correcta ejecución de los recursos del instituto.

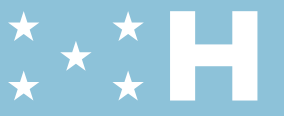
Se podrá establecer contrapartidas en el financiamiento o recursos de otra índole por parte de las personas o sus organizaciones/instituciones asociadas para completar las necesidades de financiamiento, las mismas serán valoradas positivamente en el marco de los criterios de evaluación.



8. Criterios de Evaluación

Las aplicaciones que se consideren válidas para participar en el concurso serán evaluadas en base a los siguientes criterios:

1. Calidad del programa o evento propuesto – 20% - Se refiere al ranking de la institución a nivel internacional donde se realizará el intercambio o en el caso de evento el alcance de este. A nivel de posgrados hace referencia tanto a la trayectoria como los indicadores de posicionamiento académico de este.
2. Pertinencia – 20% - Que el sector temático del evento, intercambio o posgrado este alienado con los ejes estratégicos de políticas públicas.
3. Transferencia del conocimiento o tecnológica -20% - Como la participación al posgrado, evento o intercambio generará transferencia de conocimiento a nivel local o internacional.
4. Costos y coinversión - 20% - Pertinencia de la distribución de costos en la propuesta financiera.
5. Motivación – 20% - Visión, motivantes y expectativas del postulante en relación con el programa o evento en el que participará.

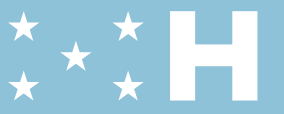


9. Consultas

- a) Se referirán a puntos concretos de las Bases;
- b) Deben estar expresadas en forma breve y clara;
- c) Serán enviadas al por correo electrónico a senacitconcurso@gmail.com. El plazo máximo será el 10 de julio de 2023.

10. Comité de selección

- El comité de evaluación estará constituido por 5 miembros.
- Los miembros propuestos y nominados serán inamovibles desde la constitución del comité hasta la emisión del fallo.
- El comité funcionará con un quórum constituido por la mayoría de sus miembros.

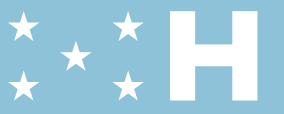


11. Presentación

Se recibirán postulaciones de forma permanente en el marco de la apertura de la convocatoria, siendo evaluados al cierre de esta. Todas las propuestas deben redactarse en español, y de forma clara y concisa, excluyendo detalles innecesarios, pero conteniendo suficiente información que demuestre comprensión y dominio del tema.

Las postulaciones deben incluir la siguiente documentación disponible en la sede electrónica del SENACIT-IHCIETI (<https://www.senacit.gob.hn/financiamiento>):

- 1) Curriculum Vitae con datos de contacto
- 2) Referencias académicas (Formato 3) (2 referencias)
- 3) Carta de motivación de máximo 500 palabras.
- 4) Propuesta financiera (Formato 1) con un desglose detallado del presupuesto total solicitado a SENACIT-IHCIETI. En el presupuesto podrán tomarse en cuenta los rubros establecidos en el formato.
- 5) Carta de aceptación o selección del evento o programa
- 6) Currícula o agenda según la categoría de evento



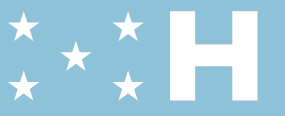
Las propuestas deberán ser entregadas en un solo archivo en formato PDF, y el Formulario 1 – Presupuesto - en Excel debidamente firmado; todo lo anterior a través del correo electrónico senacitconcurso@gmail.com

A. Condiciones

- Cada participante solo podrá presentar una solicitud de financiamiento.
- Deberá llenar de manera completa los formularios adjuntos.
- No podrá presentar solicitud en otro formato que no sea el aprobado por la SENACIT para dicha finalidad.
- No serán aceptados las postulaciones que no fueran entregados dentro del plazo fijado
- Estar en el Registro Nacional de Investigadores de Honduras (Para la categoría de intercambios internacionales)

13. Calendario

23 de junio	Publicación de la Convocatoria
25 de julio	Cierre de recepción de solicitudes
25 julio-15 agosto	Revisión de propuestas y notificación sobre la decisión del comité vía correo



14. Información de Contacto

Para información general del concurso:

Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de Honduras, Col.
San Carlos.

Tegucigalpa, M.D.C. Honduras

Correo electrónico: senacitconcurso@gmail.com



senacitconcurso@gmail.com

Tegucigalpa, Honduras

SENACIT@gob_Honduras